

folca o Frutoz, y mucha mayor en este presente
año q. en los anteriores con por la abundancia
de libras como por los velez extraordinarios que han
destruido los siglos q. se veda, vino, Panizo y
Utrera, q. son los mas usados a esta tierra y tiene
imposibilitad q. sus mandados q. pagar contribu-
cion extraordinaria, quando aun no pueden co-
brarse a ellos las ordinarias de los tributos.
En este conflicto, y q. el ministro niega a
la Salle Capitulan ya no permite dilación, no
encuentra la villa otro arbitrio que el q.
militar del caudal q. el P. P. P. lo necesare pa-
ra la referida urgencia q. segun las regulaciones
de los Alcaldes arriende a ochos mil vecindados, veinti-
to y ocho n.º y para ello debía de acordar, y acordó
q. los Deputados y Personas del Común Consulten al
Señor 3or. Conde de Torreblanca el Consejo de
onado q. S. C. y su primera Secretario el Depa-
che universal como Superintendente Genl. a lo q.
Presto del Reyno con la diligencia q. finalmente forma-
ría en el acuerdo, testimonio q. dice Decretos, q. las
cantidades q. para cubrir la extraordinaria con-
tribución se han pasado del caudal del P. P. P.
en los quatro años anteriores, y q. los restantes
q. segun las ultimas cuentas tiene tho caudal
para q. en vista de su numerosa población y de
la urgencia se reparen q. casas consistoriales
para prestar su total servicio se haga concesion
a permiso para q. del caudal q. dice M. P. P.
se aguiven los ochos mil vecindados veinte y ocho